

ASESORIA JURIDICA
FLA / DR.FRT / GCS / GGS / IMC / CSP / MCA / PAG / rap

Jur N° 13-02

N° 584
18/10/18

RESOLUCIÓN EXENTA N°

4158

RANCAGUA, 26 OCT. 2018

VISTOS:

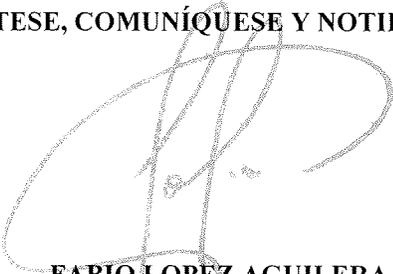
Estos antecedentes; Memorandum N°99, de fecha 13 de agosto de 2018, emanado de la Jefa del Departamento Logística al Jefe del Departamento Jurídico, mediante el cual se solicita elaboración de contrato; Proceso Licitatorio Público ID N°1398-63-LP18; Resolución Exenta N°2944, de fecha 31 de julio de 2018, dictada por la Dirección de este Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante la cual se adjudican las prestaciones de Canastas Integrales de Otorrino Componente Programa Resolutividad al Proveedor Instituto Nacional Auditivo Integral Limitada; Providencia s/n, de fecha 17 de octubre de 2018, emanada de doña Paulina Aros Garay, asesora encargada del Programa Resolutividad al Departamento Jurídico, mediante la cual remite contratos firmados por el proveedor antes aludido; Contrato Prestaciones de Canastas Integrales de Otorrino Componente Programa Resolutividad 2018, de fecha 24 de septiembre de 2018, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y el Instituto Nacional Auditivo Integral Limitada; y considerando lo dispuesto en el D.L. N° 2763/79, modificaciones introducidas por la Ley N° 19.937, cuyos textos fueron refundidos, coordinados y sistematizados por el D.F.L. N° 1/2005; artículo 9° del D.S. N° 140/04, en relación con el Decreto Exento N°123, de fecha 10 de septiembre de 2018, del Ministerio de Salud; y lo estatuido en la Resolución N°1600/08, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

1.- APRUEBASE Contrato Prestaciones de Canastas Integrales de Otorrino Componente Programa Resolutividad 2018, de fecha 24 de septiembre de 2018, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y el Instituto Nacional Auditivo Integral Limitada, RUT N°76.790.510-6, representado por don Jaime Rodrigo Pino Monroy, RUT N° 14.346.492-K, ambos con domicilio en calle San Antonio N° 19, Oficina 1202, Santiago, Región Metropolitana, con la finalidad de realizar 500 canastas integrales de Otorrinolaringología, Programa Resolutividad 2018, según fechas y condiciones establecidas en el contrato que por este instrumento se aprueba y él que desde luego pasa a formar parte integrante de la presente resolución.

2.- IMPUTESE el gasto que representa el contrato aprobado previamente, al Item Presupuestario 22-12-999-016-01 Otorrino, del presupuesto asignado a este Servicio de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


FABIO LOPEZ AGUILERA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Subd. Médica DSS.
- Subd. RR.FF y Financ. DSS.
- Asesora Encarg. Programa (Paulina Aros) DSS
- Depto. Logística DSS
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Partes y Archivo.